

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	Subdirección d	e asuntos étnicos	
FECHA: Lunes 14 de septiembre de 2020.	LUGAR:	Plataforma ZOOM	
OBJETO DE LA REUNIÓN: Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Co	Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá		
HORA DE NICIO: 9:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN: 12:29 pm		
ASISTENTES:			

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ENTIDAD	
ALEXANDRA NIAMPIRA	CONTACTO		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN	
			SOCIAL	
ANA CECILIA ALMANZA CASTAÑEDA	3004356805	Aalmanza@sdis.gov.co	SDIS - DIRECCIÓN POBLACIONAL- EQUIPO DIFERENCIAL	
ANA PATRICIA JACANAMIJOY	OY 3162942105 cabildoingabogotadc@gmail.com CABILDO ING.		CABILDO INGA DE BOGOTÁ	
ANDREA URIBE	3045465625	andreita4uribe@yahoo.com	OIM	
ANGELA CHIGUASUQUE NEUTA		Cabildo.muiscabosa@hotmail.co	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA	
ANGIE AVILA ROJAS	3164818548	aavilar@educacionbogota.gov.co	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES.	
BLANCA YANETH URIBE		blanca.uribe@gobiernobogota.gov.co	SDG-SAE	
CATALINA TUNJO		Andrea.tunjo@gobiernobogota.gov.co	SDG-SAE	
CARMENZA USSA TUNUBALA		mariacmisak@gmail.com	SDG- SAE	
CLAUDIA HURTADO			DELEGADA PROCURADURÍA	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acecder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



CLAUDIA LORENA CUASPA	3117781987	cabildopastosbogota2015@gmail.com	CABILDO INDÌGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÀ-GOBERNADORA	
CLAUDIA TABOADA TAPIA	3002020258	ctaboada@educacionbogota.gov.co	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	
DAVID CASTAÑO	3156287562	david.castano@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS	
DEIVY STEVENS GIL GONZALEZ	3108528120	deivygnzlz@gmail.com	SDIS JUVENTUD REFERENTE ENFOQUE DIFERENCIAL	
DIEGO ARMANDO JUAJIBIOY JUAGIBIOY	3134150498	diegoajj25@gmail.com	CAMENTSA BIYA BOGOTÁ	
DIOCELINA RIVERA OLAYA	3125842142		CABILDO UITOTO EN BOGOTÁ	
EDNA BATTA		Edna.batta@gobiernobogota.gov.co	SDG -SAE	
HERNÁN MOLINA ECHEVERRI	3144193978	hmolina@defensoria.gov.co	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	
IRINA FLÓREZ	3138943606	iflorez@sdis.gov.co	SDIS - DIRECCIÓN TERRITORIAL	
IVÁN NIVIAYO		cabildo.muisca.suba@subamuisca.com	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA	
IVON GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		Ivon.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS	
JAIME COLLAZOS			SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	
JENNY PAOLA MORALES SÁNCHEZ	3142679763	jpmoraless@sdis.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
JOSE RICARDO CHISCO MORENO	3132764784	jrchisco@personeriabogota.gov.co	PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	
JUAN MUTATUTA MUELAS		biomuelas@yahoo.com	COMUNIDAD INDÍGENA MISAK MISAK	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a aceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



LAURA PATARROYO GÓMEZ	3358000	lpatarroyo@sdp.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
LEYLA GARCIA			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
LUIS ALFONSO TUNTAQUIMBA		wayrapocho@yahoo.com	CABILDO INDÍGENA KICHWA	
LUIS ANGEL CHIRIPUA VALENCIA	3044833802	lchiripua@yahoo.es	GOBERNADOR DEL PUEBLO EPERARA SIAPIDARA DE BOGOTÁ D. C. CIESB	
LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE		luisambika@hotmail.com	CABILDO INDÍGENA ÁMBIKA PIJAO	
LUZ DARY URIBE SIERRA	3127602517	cabildourbanotubu@gmail.com	CABILDO TUBÙ HUMMÙRIMASSA: GOBERNADORA	
LUZ STELLA BOHÓRQUEZ VELASCO	3164079645	lbohorquezv@sdp.gov.co	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
MARLENNY DELY YALANDA		cabildomisakbogota@gmail.com	COMUNIDAD INDÍGENA MISAK MISAK	
MARTA LUCÍA LONDOÑO VÉLEZ	3104780137	mlondonov@sdis.ov.co	SDIS, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIETO	
MUTAUTA MUELAS - MARLENY YALANDA	3142322795311 5128205	biomuelas@yaho.com marlenydeliyalandac@gmail.com	AUTORIDAD MISAK NUKURRAK BOGOTA	
NELSON TUNTAQUIMBA QUINCHE		Nelso.tuntaquimba@gobiernobogota.gov.co	SDG-SAE	
NICOLS DAYANA LÓPEZ LEÓN	3192856932	ndlopezl@educacionbogota.gov.co	SED	
OMAR AUGUSTO MARTÍNEZ ORTIZ	3105491650	oamo1963@yahoo.com	SDIS, DISCAPACIDAD	
PATRICIA JACANAMIJOY		cabildoingabogotadc@gmail.com	COMUNIDAD INDÍGENA INGA	
PAULINA MAJIN	3143692444	Pmajin@gmail.com	CONSEJO CONSULTIVO DE	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acecder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



			CONSERTACION
RAMIRO PIRAZA ISMARE	3223872020	ismare1@yahoo.es	CONSEJO CONSULTA Y GOBERNADOR INDIGENA WOUNAAN NONAM
ROGELIO PEÑA			COMUNIDAD INDÍGENA NASA
SANDRA MILENA YOPASA CARDONA	3115376782	syopasa@sdis.gov.co	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
VIRGINIA TORRES MONTOYA	3002155623	vtorresm1@educacionbogota. gov.co	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
YENIFER ANDREA CHIQUIZA NIVIA	3203154931	yenifer.chiquiza@gobiernobogota.gov.co	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos personales tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



#### **DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

# ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ D.C., DE 2020

Se inicia la sesión extendiendo un saludo a las personas presentes, a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo y de Concertación para los pueblos indígenas en Bogotá del año 2020.

**ARMONIZACIÓN:** Para iniciar y como es costumbre de los pueblos indígenas, antes de empezar cualquier reunión o actividad, se realiza la armonización por parte del sabedor Nelson Tuntaquimba Quinche del pueblo Kichwa.

Posteriormente, se realiza la lectura del orden del día:

HORARIO	ORDEN DEL DÍA
8:45am - 9:00am	Registro de asistentes
9:00am - 9:05am	Armonización
9:10am –	Llamado a lista de los miembros permanentes, de acuerdo con el Artículo 4, del
9: 15a.m.	Decreto 612 de 2015
9:06a.m	Acto de instalación sesión del Consejo Distrital para los Pueblos Indígenas en
9:15am	Bogotá D.C, a cargo de la Subdirectora de Asuntos Étnicos, Ivonne González.
9:16am a	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Integración Social
10:45am am	
10:46am a	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Educación
12:15m	resentation de las propuestas correspondientes ar sector Education
12:16pm a	Presentación de las propuestas correspondientes al Sector Gobierno (SDG –
1:15pm	IDPAC)
1:16pm a 2:15pm	Plenaria - Cierre



**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** posteriormente, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º del Decreto 612 de 2015, se realiza el llamado a lista y la verificación del quórum. En total son veinticinco (25) miembros permanentes. Por lo cual, y de acuerdo con el *Artículo 8 del Reglamento Interno del Decreto 612 de 2015¹*, se indica que el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá iniciará una sesión deliberatoria transcurridos 30 minutos de la hora establecida en la convocatoria con los integrantes del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá que se encuentren presentes en el espacio.

El quórum decisorio se conformará con la presencia de la mitad más uno de todos los miembros del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, Sectores y Autoridades Indígenas.

En esta misma línea, el Parágrafo 1 del artículo citado, contempla que las delegaciones de las Autoridades Indígenas y los Sectores del Distrito presentarán la certificación de su Cabildo y/o Entidad en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias. El delegado de la entidad deberá tener una representatividad directiva.

A continuación, se realiza el llamado a lista.

#### **Asistentes**

Administración Distrital

- Secretario (a) Distrital de Educación o su delegado(a). Dra. Virginia Torres Montoya de Inclusión e Integración de Poblaciones (delegado).
- Secretario (a) Distrital de Planeación o su Dra. Laura Patarroyo Gómez Director de delegado(a). Equidad y Políticas Poblacionales (delegado).
- Secretario (a) Distrital de Integración Social o su Dr. Juan Fernando Rueda Subdirector delegado(a). Poblacional (delegada).
- Subdirectora de Asuntos Étnicos de la Secretaría Dra. Ivonne González Rodríguez Distrital de Gobierno

#### Autoridades Indígenas

- Gobernadora Cabildo Indígena Muisca de Bosa Ángela Chiguasuque Neuta

- Gobernador Cabildo Indígena Muisca de Suba Iván Francisco Mendoza Niviayo

<sup>1</sup> El cual fue aprobado durante la Tercera Sesión del Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá de 2018.

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 03



- Gobernador Cabildo Indígena Inga Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy

- Gobernador Cabildo Kichwa Luis Alfonso Tuntaquimba

- Autoridades (Sa't Wes'x) Pueblo Nasa Rogelio Peña

- Gobernadora Cabildo Los Pastos Claudia Lorena Cuaspa

- Gobernador Cabildo Eperará Sia-pidara Luis Chiripua

- Gobernadora Cabildo Yanacona Paulina Majín.

- Gobernador Cabildo Misak-Misak Juan Mutauta Muelas

Gobernador Cabildo Tubú Luz Dary Uribe

- Gobernador Cabildo Camëntsá BIYA Diego Juaguibioy

- Gobernador Cabildo Ambiká Pijao Luis Enrique Tapiero

Gobernador Cabildo Wounaan Nonam Ramiro Piraza

#### Entes de control

- Procuraduría Claudia Hurtado - Defensoría del Pueblo Hernán Molina

Personería Distrital José Ricardo Chisco Moreno

#### Secretaría técnica:

Subdirección de Asuntos Étnicos

- Ivonne González Ramírez
- Andrea Uribe
- David Castaño Chuiguasuque
- Blanca Yaneth Uribe Neuta-
- Andrea Catalina Tunjo
- Yenifer Chíquiza
- Carmenza Ussa
- Nelson Tuntaquimba
- Edna Batta

Considerando el cumplimiento del quórum, se da paso al acto de instalación.



### ACTO DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN

BOGOTÁ, 2020: La Subdirectora de Asuntos Étnicos, la Dra. Ivonne González Rodríguez, extiende un caluroso saludo a los asistentes de los pueblos indígenas y de los sectores Distritales, y les invita a trabajar en armonía en pro de los derechos de los pueblos indígenas en Bogotá, y así queda instalada la primera sesión extraordinaria del Consejo Consultivo Indígena.

#### PROPUESTAS SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Seguidamente se da paso a la intervención de la profesional Jenny Morales, de la Dirección de Poblción de la Secretaría Distrital de Integración Social, quien socializa las metas, las propuestas del espacio autónomo y de la de la Secretaria de Integración Social. Hace mención a una reunión del jueves de la semana pasada con los gobernadores indígenas con el fin de trabajar las propuestas.

Se inicia la revisión de las metas:

Meta 13: En las 20 localidades del Distrito una (01) estrategia de prevención, participación y movilización social que favorezca la transformación de imaginarios y la reducción del conflicto social asociado al fenómenos de habitabilidad en calle, teniendo en cuenta los impactos.

La propuesta del Espacio autónomo es: Garantizar la concertación para vincular profesionales idóneos para la formación del conocimiento indígena de acuerdo con la identidad cultural y la cosmovisión de cada pueblo a los profesionales locales, con el fin de lograr un enfoque diferencial y sensilizacion para la atención de la población indígena.

Al respecto de la propuesta frente a la meta la SDIS menciona que, dicha estrategia corresponde a la meta 15, que es: implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del covid-19, identificando población diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Al respecto de esta meta 15, los cabildos propusieron: garantizar y concertar la vinculación de referentes locales indígenas propios de los pueblos, para una efectiva coordinación y comunicación entre la entidad y los cabildos indígenas (Autoridades tradicionales ancestrales)

Por parte de la SDIS, trae como propuesta dos puntos:

reunión.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la

1. Incluir en la estrategia criterios y variables de identificación y priorización con enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares indígenas que cumplan con criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del Distrito.



2. Desde la direccion territorial se propone vincular 2 agentes comunitarios sociales de los pueblos indigenas quienes se dedicaran a acompañar desde el enfoque diferencial etnico la Estrategia Territorial Integral cosial ETIS y la Estrategia de Pobreza. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS para la contratacion con comunidades etnicas.

Mencionan que aquí se articula la meta 15 y 42: por parte de integración Social menciona que las propuestas presentadas corresponden al proyecto 7768

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: pregunta si esa propuesta va para los 4 años o solo por el tiempo que dure la emergencia.

La Dra. Irina Flores: aclara que la meta va para los cuatro años, y que se enfoca en la pobreza emergente, pobreza historia y pobreza oculta. La estrategia ira por cuatro años a través de acompañamiento de agentes territorial y referentes sociales; tiene como fin intervenir y hacer seguimiento de los impactos de la intervención y a la articulación de la estrategia. Actualmente se esta identificando el territorio y desde el 2021 se iniciará la implementación.

Gobernadora Patricia Jacanamijoy pregunta ¿los criterios para acceder serán concertados con los cabildos?

La Dra. Irina Florez, aclara que la construcción de estos criterios estan en proceso, y considera que es viable generar espacios de concertación para construir criterios con enfoque diferencial indígena. Refiriéndose a los criterios en el marco de la resolución 0825.

Paulina Majin interviene para manifestar varias preocupaciones en relación al art 66 se dijo que se realiza proyectos y programas. En una matriz que se trabajo desde los pueblos se propuso canasta alimentaria y bonos (durante 4 años).

Se requiere corregir el requisito del SISBEN, revisando la normatividad (refiriéndose a los criterios y requisitos) para que los pueblos indígenas puedan acceder a los servicios.

Y por útlimo, se puso un porcentaje para atención de población, que en situación de pandemia ha aumentado la condición de vulnerabilidad. Por tal motivo es necesario ampliar la cubertura para canastas y bonos, pues hay muchos integrantes de comunidad indígena que quedaron desempleados.

Gobernador Alfonso Tuntaquimba: Considera importante que dentro de la concertación se garantice la participación en temas puntuales que afecten a las comunidades indígenas, un ejemplo: en la caracterización de los tipos de pobreza es necesario que incluya personal indígena para el proceso de caracterización a las poblaciones indígenas.

Teniendo en cuenta el tiempo y la importancia de tener un panorama general, se propone por parte de la SAE realizar una lectura de todas las metas y propuestas y posteriormente proceder al espacio de concertación.

Atendiendo la observación y teniendo en cuenta que las autoridades indígenas están de acuerdo con la



estrategia propuesta se da paso a la lectura de todas las metas y propuestas (realizadas por el espacio autónomo y SDIS)

- Meta 14: Implementar una (1) estrategia de gestión interinstitucional que permita la movilización social y el desarrollo de capacidad de los adultos y adultas identificados en pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por la emergencia sanitaria en la ciudad de Bogotá.

Las propuestas del espacio autónomo son:

- Diseño e implementación de la estrategia intercultural en el servicio social de los centros de sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.
- La garantía presupuestal para la implementación de las estrategias interculturales de los centros de sabiduría ancestral de los pueblos indígenas.
- Garantizar y concertar la vinculación de un personal.

Por su parte, la profesional Jenny Morales, menciona que esa propuesta corresponde a Subdirección Territorial, y se tiene la siguiente propuesta desde SDIS (la meta esta vinculada al proyecto 7768): monitorear la movilidad social de hogares en condición de pobreza o en pobreza emergente en los cuales haya población indígena, y que sean seleccionados entre los hogares acompañados mediante la estrategia (la propuesta está en construcción. Falta verificación y posibles ajustes por parte del coordinador del proyecto DT)

- Meta 17: incrementar en 825 cupos la atencion integral de ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la Secretaria Distrital de Integracion Social dispuestos para su atencion, que considere los imapctos sociales y sanitarios de la emergencia.

Propuesta por parte del espacio autónomo: identificar e incluir un porcentaje de cupos para la atención de los ciudadanos y ciudadanas de los pueblos indígenas.

Propuesta de integración social: se brindará atención a las personas habitantes de calle pertenecientes a la población indígena. Se ano que: la Subdirección para la adultez no garantiza cupos. También se menciona que, la atención se hará con enfoque diferencial étnicos

- Meta 41. Implementar y hacer seguimiento a la política pública de infancia.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la

La propuesta por parte del espacio autónomo indígena: actualizar, implementar y hacer seguimiento a la política publica de infancia, incluyendo las necesidades de la población indígena especialmente en aquellas comunidades que se encuentran asentadas por grandes familias.

Por parte de la SDIS: menciona que para el sector la propuesta es algo relacionado con la gestión y no corresponde a una acción específica.

Meta 42.

reunión.



La propuesta del espacio autónomo indígena es: estrategias concertadas para garantizar las partidas presupuestales suficientes destinadas a las casas de pensamiento desde su autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera.

La propuesta de la SDIS (corresponde al proyecto 7744): garantizar el funcionamiento de las casas de pensamiento intercultural.

Meta 43: Atender con enfoque diferencial y de manera flexible a 15.000 niñas, niños y adolescentes del Distrito en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales; y migrantes en riesgode vulneración de sus derechos.

Propuesta del espacio auntonomo indigena: garantizar la vinculacion del talento humano 100% indigena (pedagogos, sabedores, nutricionistas, pricologos, trabajadores sociales, servicios generales, seguridad)

Propuesta de SDIS (proyecto 7744):

- 1. garaantizar que el 70% del talento humano de las Casas de Pensamiento Intercultural sea indigenas.
- 2. Contar minimo 3 sabedores o sabedoras indigenas en cada una de las Casas de Pensamiento Intercultural para movilizar y fortalecer las practicas pedagogicas, culturales y comunitarias.
- 3. La dotación ancestral se realizara en la extensión de las acciones afirmativas 2020, asi las cosas, no se podria establecer una nueva compra para cada año.

Contra propuesta de los pueblos indígenas:

1. Garantizar minuta diferencial e insumos propios de cada uno de los pueblos.

Al respecto SDIS responde que: Es en articulación con la subdirección de nutrición, en el momento están en dialogo para ver si es viable o no.

2. Solicitud de rutas escolares para niños y niñas indígenas.

La SDIS menciona que, no se cuenta con acciones específicas, pero es claro que se garantizara el acceso a rutas escolares (para niños de las casas de pensamiento intercultural).

3. Garantizar que la casa de pensamiento intercultural sea operada por los propios cabildos.

SDIS menciona que frente a la propuesta del espacio autonomo, hhasta el momento no hay viabilidad para que sea operada por los Cabildos. Pero la idea es hacer planes de trabajo articulada con los cabildos.

Todas las anteriores metas mencionadas corresponden a la Subdirección de Infancia.



#### Meta 44:

Propuesta del espacio autónomo: articular con la jurisdicción indígena y la subdirección para la familia, comisarias de familia la implementación y coordinación de justicia propia para la atención de los niños, niñas y adolescentes indígenas que reporten hechos de violencia sexual, así como las familias indígenas que reporten violencia intrafamiliar entre otros conflictos o delitos con el fin de garantizar la autonomía, y protección de sus derechos a través de sus autoridades tradicionales ancestrales.

Respuesta de la SDIS: la solicitud o propuesta presentada va enmarcado a la meta 48. Que es fortalecer el 100% de las comisarías familia quedaría siguiente manera:

- Generar mecanismos de articulación y coordinación que posibiliten la atención de niños, niñas y adolescentes victimas de violencia sexual, así como de personas victimas de violencia intrafamiliar por la justicia propia, de conformidad con el bloque de constitucionalidad que comprende normas y jurisprudencia.
- Articular con las escuelas judiciales, el Consejo Superior de la Judicatura y Comisarias de Familia, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Rama Judicial procesos de formación y educación en jurisdicción especial indígena, desde una ruta propia para garantizar la atención integral a los pueblos Indígenas en Bogotá.
- Meta 45. Beneficiar a 15.000 mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con servicios nutricionales, con énfasis en los mil días de oportunidades para la vida

Propuesta de los pueblos indígenas: incluir y garantizar a las madres gestantes indígenas.

La SDIS menciona que, la propuesta se encuentra en revisión por parte de la subdirección para la infancia.

Meta 46: Beneficiar a 4.500 familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y/o fragilidad social a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos, dirigidos a garantizar el acceso y consumo de alimentos, que favorezcan hábitos de vida saludable.

Propuesta del espacio autónomo: Garantizar las canastas diferenciales y minutas diferenciales Por parte de la Secretaria de Integración Social viene trabajando en garantizar el 100% de canas, capacitar en nutrición, en usos y costumbres de cada cabildo indígena el marco del proyecto 785 (a la fecha no se tiene contemplado la ampliación de cubertura)

Interviene Sandra Yopasa (SDIS): frente a los requerimientos ya se viene dialogando con los cabildos

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la

Meta 51: Entregar el 100% de los apoyos alimentarios requeridos por la población beneficiaria de los servicios sociales de integración social

Propuesta del espacio autónomo: ampliar bonos con enfoque diferencial para yanacona, pasto, nasa, misak,



uitoto, tubú, etc.

Al respecto la SDIS indica que, no se tiene respuesta y se sigue en dialogo interno para la posible viabilizarían.

- Meta 15: Implementar una estrategia de acompañamiento de hogares pobres, en vulnerabilidad y riesgo social derivada de la pandemia del COVID 19, identificados poblacional diferencial y geográficamente en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Propuesta del espacio autónomo: funcionamiento de adecuación en la casa de los sabedores ancestrales, esa parte corresponde a la Subdirección para la vejez. Y esta en toda la disposición para viabilizar, pero se requiere mayor información sobre las casas de sabiduría ancestral que propone por parte de los cabildos, con el fin de contemplar la viabilidad.

- Meta 54: Formular, implementar y realizar seguimiento a una (1) estrategia de inclusión social, que contribuya a la transformación de las realidades de los beneficiarios de los servicios sociales y mejorar su calidad de vida, reconociendo las diferentes formas de organización social, comunitaria y productiva de los territorios, en el marco de la Política Pública

Propuesta del espacio autónomo: incluir en la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de inclusión social a la población indígena.

La SDIS indica que dicha propuesta se encuentra en proceso de revisión por parte del sector.

- Meta 55. Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional e intersectorial con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género. La responsable de esta meta es la Subdirección para la Familia.

El gobernador pijao, manifiesta que no están de acuerdo con lo que propone la Secretaria de Integración Social. A lo que Jenny Morales menciona que recoge las solicitudes con el finde

- Meta 57: Implementar una (1) estrategia territorial para cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, que contribuya al reconocimiento socioeconómico y redistribución de roles en el marco del sistema Distrital de Cuidado

Propuesta del espacio autónomo: Creación del centro de atención con enfoque diferencial indígena en la casa de pensamiento distrital indígena para la atención de los casos recepcionados por la comisaria de familia mediante la creación e implementación de uta para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el oportuno acceso a la justicia propia y la garantía integral de sus derechos.

Propuesta de la SDIS: Numero de espacios concertados de intercambio de conocimientos y practicas sore el cuidado de personas con discapacidad; visibilizando el rol del cuidador-a de personas con discapacidad pertenecientes a grupos indígenas.



- Otra solicitud por parte de los cabildos dentro de la meta 58: garantizar la construcción e implementación de una ruta de atención diferencial según su identidad cultural y cosmovisión de cada pueblo para los indígenas don discapacidad, familias y cuidadores-ras en el desarrollo de sus capacidades y habilidades.

Propuesta de SDIS: desarrollar un proceso de sensibilización con enfoque diferencial étnico a participantes de servicios.

- Meta 59. Implementar en 40% los procesos de inclusión educativa y productiva de las personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.

Propuesta de los cabildos: garantizar el cumplimiento de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la inclusión de las personas con discapacidad, familias, cuidadores-ras en el entorno productivo y educativo teniendo en cuenta el enfoque diferencial desde su cosmovisión e identidad cultural.

Propuesta de SDIS: Desarrollar acciones para el fortalecimiento de la inclusión de las personas con discapacidad, familias, cuidadores-ras en el entorno productivo y educativo.

Omar Martinez, SDIS: Manifiesta que se revisaron y consideran importante dos temas: visibilizar a los indígenas que tienen dentro de los servicios que prestan y por ello propone tener mayor identificación para la inclusión productiva de indígenas con discapacidad. La idea es establecer vinculo con empresas de acuerdo al perfil. Integración social brinda capacitación para fortalecer las capacidades. Mencionan que las metas 57, 58 y 59: están enmarcados en el proyecto 758.

Meta 60: incrementar en un 57% la participación de personas mayores en procesos que fortalezcan su autonomía, el desarrollo de sus capacidades, el cuidado, el reentrenamiento laboral para la generación de ingresos y la integración a la vida de la ciudadanía a través de ampliación, cualificación e innovación en los servicios sociales con enfoque diferencial acorde a las necesidades de la población.

Propuesta de los cabildos: incluir a las personas mayores de los pueblos indígenas.

#### Propuesta de la SDIS:

- 1. Contratar 10 agentes culturales indígenas para el ajuste, implementación y evaluación de la estrategia intercultural con perspectiva indígena.
- 2. Ajuste e implementacion de una estrategia intercultural con perpectiva indigena en los servicios sociales de la Subdireccion para la Vejez.
- Meta 61: incrementar progresivamente el valor del 60% de los apoyos económicos para persona mayor contribuyendo a mejorar su calidad de vida e incrementar su autonomía en el entorno familiar y social.



Propuesta de los cabildos: garantizar 2000 bonos diferenciales de sostenimiento no menor de \$250.000 mensuales para los mayores y mayoras de los pueblos indígenas en Bogotá para su pervivencia económica y cultural.

Propuesta de la SDIS: incremento progresivo de las personas mayores de las comunidades. Aquí es importante resaltar que la meta sectorial habla del incremento del apoyo económico, más que de identificación.

- Meta 62. Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

Por parte de los cabildos proponen: incluir a las sedes de los Cabildos Indigenas en Bogota a las redes de unidades operativas de prestacion de servicios sociales para el mantenimiento, adecuacion o habilitacion de inmuebles para una optima atencion de la poblacion indigena beneficiaria de programas sociales, en el marco de la implementacion del sistem distrital del cuidado.

Por parte del la SDIS responde: En este momento se esta esperando respuesta de la Subdireccion Poblacional, se esta evaluando sobre a cual subdireccion le corresponderia y verificando la viabilidad de la propuesta de los pueblos indigenas.

- Meta 63. Promover en las 20 localidades una estrategia de territorios cuidadores a partir de la identificación y caracterización de las acciones para la respuesta a emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente.

Propuesta de los cabildos indigenas: generar estrategias de cuidado a las personas indigenas con discapacidad, familias, cuidadores-ras desde las practicas tradicionales y en articulación con la entidad. Vinculación directa para personas en condición de discapasidad de los pueblos indigens en diferente entidades del Distrito.

Por parte de la SDIS menciona que se dara respuesta en el marco Subdireccion Terriotorial.

- 1. Incluir criterios de enfoque diferencial etnico indigena en los intrumentos y procesos de caracterizacion de las 412 territorios de Bogota, de acuerdo a las necesidades de las familias en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusion social. A partir de lo anterior, las personas/hogares indigenas que cumplan los criterios se veran incluidos en las agendas territoriales para la implementacion de la estrategia territorios cuidadores.
- 2. Desde el servicio "enlace social" se aportara en la atención inmediata de las personas indigenas en emergencias social, sanitaria, naturales, antropicas y de vulnerabilidad inminente.
- Meta 113: Implementar una estrategia de oportunidades juveniles, por medio de la entrega de



#### transferencias monetarias a 5.900 jóvenes con alto grado de vulnerabilidad.

Propuesta de los cabildos: incluir un porcentaje de transferencias para los jovenes de cada pueblo indigena, que se encuentre en alto grado de vulnerabilidad, identificcion a traves de las autoridades indigena o el Consejo Consultivo.

Propuesta desde la SDIS: Concertar, formular e implementar un plan de trabajo para garantizar el cumplimiento del enfoque diferencial etnico en los servicios don cobertura y atencion territorial, desde las practicas culturales propias de cada pueblo junto a las juventudes indigenas-

Meta 114: Incrementar en 100% el número de jóvenes atendidos con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, acordes a las necesidades de la población, teniendo en cuenta los impactos de la emergencia social y sanitaria sobre esta población.

La propuesta de los cabildos indigenas: Garantizar con la Subdirección para la Juventud mediante la ruta de oportunidades juveniles la garantia en un porcentaje de educacion a los indigenas con enfoque diferencial y la empleabilidad

La propuesta de la SDIS: vincular a jovenes etnicos indigenas en los servicios con cobertura y atencion territorial enfocada en los servicios sociales y estrategias de la Subdireccion para la Juventud.

Meta 116: Vincular 7.000 jóvenes del modelo pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

Propuesta de los cabildos indigenas: incluir a los jovenes indigenas que hacen parte del modelo pedagogico del IDIPROM, en las oportunidades para el desarrollo socioeconomico desde el enfoque diferencial

Por parte de la SDIS, en el momento de encuentra en dialo con el IDIPROM para revisar la viabilidad.

Dando por finalizado la lectura de las metas y propuestas, por parte de Yaneth Uribe da paso a las autoridades, aclarando que hoy estamos en un espacio para llevar a cabo la concertacion, teniendo encuenta que en el marco del articulo 66 hay un tiempo limite para presentar las propuestas concertadas.

Gobernador Luis Enrrique Tapiero: Considera que es importante revisar y mirar los ajustes con el fin de concertar. Pues hay cosas en las que no se esta de acuerdo a lo que propone desde la institucionalidad.

Se procede a realizar lectura, nuevamente, las metas para su respectiva aprobación o modificación.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la

Meta 14: la propuesta SDIS



Realizar el seguimiento y monitoreo de la movilidad social en los hogares pobres o en pobreza emergente en los cuales haya población indígena, que sean identificados, caracterizados y priorizados para el acompañamiento a través de la estrategia.

#### META 15. La propuesta de SDIS

ıl	7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente	1). Incluir en la estrategia criterios y variables de enfoque diferencial étnico, para la identificación y caracterización de personas y familias indigenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares con población indigena que cumpian con los criterios se verán incluidos en la: líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.
d	7768 - Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	2). Desde la Dirección Territorial se propone vincular 2 agentes comunitarios y 2 orientadores sociales de los pueblos indígenas quienes se dedicarán a acompañar desde el enfoque diferencial étnico la Estrategia Territorial Integral social ETIS y la Estrategia de Pobreza. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la SDIS para la contratación con comunidades étnicas.

Gobernadora Paulina Majin: Faltaría el ajuste de criterios con enfoque diferencial respecto a las metas que se propone.

Dra. Irene Florez (Dirección Territorial-SDIS): La estrategia parte de la información de pobreza en Bogotá y se tiene en cuenta: barrio con pobreza monetaria y multidimensional, barrios de jóvenes nini, los 100 barrios mas vulnerables, información de barrios con alertas tempranas, polígonos de emergencia no mitigable presentada por Hábitat, y a partir de eso es que se realizará la caracterización de hogares. Esta meta está en el marco de la estrategia de cuidado y este se cruza con hogares.

Al respecto las autoridades indígenas intervienen y proponen que se redacte de la siguiente forma

1). Incluir en la estrategia criterios y variables con enfoque diferencial étnico indígena, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares con población indígena que cumplan con los criterios se verán incluidos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Solicita la palabra e interviene la personería: Encuentra dificultad, pues esta enfocado a barrios con mayor pobreza, y es posible que haya familias indígenas que estén en un estrato 3 y que por ello se queden excluidos. Propone quitar la palabra "barrios priorizados".

Interviene SDIS: están respondiendo a una meta sectorial del PDD. Y se especifica que se hará en barrios donde se evidencia pobreza evidente y oculta (incluye las situaciones de personas que están en estrato 3 y que están en condición de pobreza) lo anterior permitirá identificar personas que se pueda incluir en la categoría.



El doctor Hernando de la Defensoría del Pueblo consiera importante ampliar el concepto de pobreza oculta.

Paulina Majin menciona que, la pobreza oculta incluye también al estrato 6 y no solo en el estrato 3. Menciona el caso de la Localidad de Usaquén, donde hay presencia indígena que viven en arriendo y es necesario que se incluya.

Atendiendo las observaciones de las personas que interviene, se vuelve a redactar la propuesta asi:

1). Incluir en la estrategia criterios y variables con enfoque diferencial étnico indígena, para la identificación y caracterización de personas y familias indígenas en condiciones de pobreza histórica, pobreza oculta y emergente a causa e del COVID-19. A partir de lo anterior, las personas/hogares con población indigena que cumplan con los criterios se verán incluídos en las líneas de acción de la estrategia en los barrios con mayor pobreza evidente y oculta del distrito.

Por parte de la SDIS anota que, se está construyendo los indicadores en este momento para llegar el próximo año (implementar), menciona que están incluidos en estos Usaquén, barrios unidos, etc.

Dra. Claudia Hurtado: Menciona que debe quedar muy claro el tema de los criterios para que mas adelante no se presente confusión. Cuando se habla de criterio en el marco étnico ¿en qué se traduce? Siente que no hay claridad frente los criterios del enfoque diferencial étnico. Solicita respetuosamente que haya claridad sobre ¿qué traduce los criterios de enfoque diferencial étnico? Con el fin de que cuando se este territorializando no se llegue con los criterios definidos para la población mayoritaria.

Dra. Leyla García (SDIS): Como integración social, criterio de la 825 que se encuentra en revisión, modificación a través de la 063, 043, actualmente hay unos compromisos que se están dando. Que todo lo anterior se da con el fin de visibilizar y ser inclusivo del tema étnico. Anota que se sigue revisando con el fin de responder al artículo 66 del PDD.

Enfoque diferencial indígena: parten de unas realidades históricas, que tiene normatividad específica, son realidades de características de víctimas, usos y costumbres, formas de organización. Se esta realizando un estudio minucioso con el fin de que el Resolución 0825 tenga el enfoque indígena.

Gobernadora Paulina majin: Menciona que la resolución 0825 debió ser consultado con los pueblos indígenas, teniendo en cuenta que la primera característica es el respeto étnico y cultural. Los pueblos indígenas cada uno es un mundo diferente, por ello no se puede incluir en "un solo costal". Como ejemplo menciona que los pueblos indígenas no están incluidos en el SISBEN.

Dr. José Chisco, Personería: Considera relevante que en estos escenarios por parte de las autoridades indígenas brinden cual es la visión, desde sus particularidades, el enfoque diferencial. La apuesta es que se traduzca en contenido y especificidad de lo que son los criterios y variables de lo que es el enfoque diferencial indígena y no quedar en la generalidad como si fuera una "masa homogénea".

El otro punto, en la agenda se había mencionado que primero era la presentación de las secretarias y finalmente las objeciones.

Yaneth Uribe: Aclara que por solicitud de las autoridades se decidió revisar todas las metas y propuestas del

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la

reunión.



sector y posteriormente, pasar a revisar puntualmente cada uno.

Interviene la profesional Jenny Morales: aclara que frente a la resolución 825 está actualmente en revisión y construcción de los criterios y variables.

Gobernadora Uitoto, Diocelina Rivera: la preocupación de los 9 pueblos, que están en mayor desventaja para la participación y el tema del registro ante el ministerio del interior, lo que genera una barrera para acceder a los beneficios que ofrece la institución.

Dra. Claudia Hurtado: Plantea el siguiente interrogante cestá construyendo lo criterios sin convocar a la población indígena? y si pide claridad sobre la propuesta de convocar a una mesa de trabajo para la construcción conjunta respecto a los criterios dentro del marco de la resolución 825.

Jenny Morales: considera realizar mesa de trabajo la próxima semana con el fin de dar respuesta a la agenda en el marco del articulo 66. Aclara que la mesa técnica que se mencionó: era en el marco de la concertación de propuestas referentes al l artículo 66 del PDD.

Gobernadora Patricia Jacanamijoy: Considera mejor revisar las acciones y hacer recomendaciones y por ello solicita una mesa técnica para revisar las propuestas uno a uno y llegar a una conclusión.

Omar Martinez: Menciona que la SDIS desde hace mucho tiempo se tiene en cuenta el enfoque diferencial indígena en la prestación de los servicios, menciona el trabajo adelantado con el pueblo inga en la localidad de calendaría, las canastas indígenas. Es importante tener claro que no se esta partiendo desde un punto ciego. Frente a la resolución 825 se esta trabajando en el ajuste, estos criterios corresponden a la estrategia para atender en el marco de la emergencia.

Defensor Hernan Molina: Al respecto de la mesa técnica, considera que esa reunión se debió realizar antes de llegar a este espacio, el Consejo Consultivo (se refiere a los criterios del enfoque diferencial indígena)

Gobernadora Paulina Majin: Aclara que no esta diciendo que SDIS no presta los servicios a los pueblos indígenas, lo que se manifiesta son las falencias que es necesario revisar y ajustar. Menciona que un ejemplo de ello es la construcción de la resolución 0825 sin consultar a los pueblos indígenas. Amdeás menciona que los cabildos son instituciones de carácter especial reconocido por parte de la alcaldía distrital, y una de las barreras ha sido el requisito del reconocimiento del ministerio del interior a los cabildos (ese requisito es solo para temas de contratación), pero el Ministerio no es el que dice quién es o no indígena.

Por lo anterior, solicita que el espacio de concertación (mesa técnica) con Integración Social sea presencial y menciona una fecha tentativa, el 24 de septiembre.

Yaneth Uribe: Hace alusión al limite de tiempo establecido en el Art.66 ddel PPD, del cual solo quedan dos semanas, por ello se deja la clairdad en este espacio ya que el 24 hay consejo consultivo palenque.

La proesional Jenny Morales: Propone el 23 de septiembre, en casa indígena.



Gobernadora Paulina Majin: propone jornada desde las 9:00am. Solo cuatro propuestas estan sujetas a discusion y las demás estan concretadas.

Yaneth Uribe: Solicita acompañamiento de los entes de control.

Hernan Molina: Se realizará el acompañamiento, pero no se puede realizar de manera presencial ya que la instrucción es no tener ningun contacto con el público por la contingencia del COVID 19, por ello solicita la invitación por medio de virtual.

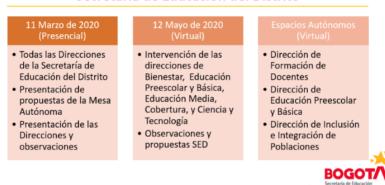
Claudia Hurtado, Procuraduria: Tambien solicita el link de reunion para realizar la asistencia de manera virtual.

Concertacion de acciones presentadas por el sector integración para el dis 23 de septiembre, a las 9:00am-. Hoy se envian las propuestas a los goebrnadores para su revisión.

#### PROPUESTAS SECTOR EDUCACIÓN

Dra. Virginia Torres, Directora de inclusion de la SED, Presenta el plan de trabajo acordado con las autotidades indígenas desde el mes de marzo.

#### Proceso de concertación Mesa Autónoma Indígena y la Secretaría de Educación del Distrito



Narra como desde el mes de marzo se ha venido realizando ese proceso de articulación con los pueblos indígenas y todas las direcciones de la SED, en el cual se dieron a conocer los nuevos responsables de las dependencias y gobernadores, con los cuales se realizó un dialogo y evalación de los procesos que se venian realizando.

De acuedo a este plan de trabajo se han venido realizando espacios permanetes de dialogo con las direcciones, y el día de mañana 15 de septiembre de tiene prevista una reunion con las autoridades indígenas y las direcciones de la SED para la concertaciones de acciones faltantes, contando con la sigueinte agenda:

# Agenda definición Acciones Afirmativas con la SED-Jornada 15 de septiembre de 2020

Hora	Intervención Dirección de la SED- Autoridades Indígenas
	marrane marrane marrane margana
7:45 - 8:00 am	Apertura e instalación de espacio: Directora Inclusión e Integración de Poblaciones - Autoridades Indígenas
8:00 - 8:45 a.m.	Bienestar estudiantil- Autoridades Indígenas
8: 45 - 9:30 a.m.	Educación Media- Autoridades Indígenas
9:30 - 10:15 a.m.	Formación de Docentes- Autoridades Indígenas
10:15-11:00 a.m.	Educación Preescolar y Básica- Autoridades Indígenas
11 00 - 11:45 a.m.	Ciencia, Tecnología y Medios Educativos - Autoridades Indígenas
11:45 a.m 12:30 pm	Educación Superior- Autoridades Indígenas
12:30 a 1:15 p.m.	Cobertura- Autoridades Indígenas
1:15 a 2:00 p.m.	Inclusión e Integración de Poblaciones-Autoridades Indígenas

BOGOTA Secretaría de Educación

Dra. Claudia Taboada: Extiende un saludo a las entidades y gobernadores presentes en el espacio, y seguidamnete hace alusion a la jornada de trabajo con los directivos de la SED que está prevista para el día de mañana, en la cual se espera definir muy bien acciones desde su redacción, además de revisar otras rpopuestas que aparecen en la matriz enviada por la SAE, de las cuales los gobernadores no ha hecho mención en los dialogos realizados.

Una vez surtido este espacio de concertación se queda a la espera del instrumento impartido por la Secretaria de Planeación y Gobierno, para el resgitro e la información. Por último, recuerda que la invitación ya fue enviara a los gobernadores.

Gobernadora Paulina Majin: Dando continuidad a lo manifestado por la Dr. Taboada, afirma que se ha avanzado y el dia de mañana se pretenden ajustan las dos propuestas faltantes, además de la propuesta de Ciencia y Tecnologia.

Yaneth Uribe: En este sentido, la reunion del dia de mañana concertada con las autoriadades será el espacio para concertar las acciones del sector educación, por lo cual hace una invitación a los entes de control a acompañar este espacio.

Dra Claudia Hurtado, Procuraduria: Frente a la propuesta de Yaneth, se aclara que para el día de mañana ya tiene programada otra reunion, sin embargo, estará atenta a la informacion y compromisos que se deriven de este espacio.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la

reunión.



#### PROPUESTAS SECTOR EDUCACIÓN

Dra. Ivon Gonzalez: Propone a las autoridades indígenas optimizar el espacio del día viernes para concertar las acciones del sector de forma presencial.

Gobernadora Paulina: Considera viable la propuesta de la subdirectora pues creee que se deben ajustar unas acciones que no aparecen.

Gobernadora Angela Chiguasuque: Prueba la propuesta de concertar las acciones el día viernes.

Yaneth Uribe: De acuerdo con lo anterior, el dia viernes se revisaran y concertaran las propuestas del sector de integración social y gobierno, y de acuerdo con la solicitud de los entes de control se enviará el link de reunion para el acompañamiento vitual.

#### **OTROS**

Yaneth Uribe: Menciona a los gobernadores la importancia de revisar algunos sectores sobre los cuales no se han realziado propuestas:

- Mujeres: Se realizaon algunas prouestas por parte de las consejeras, pero hace falta revisar y ajustar
- Habitat
- Movilidad
- Alta Consejeria de las TIC
- Desarrollo Economico
- **Ambiente**

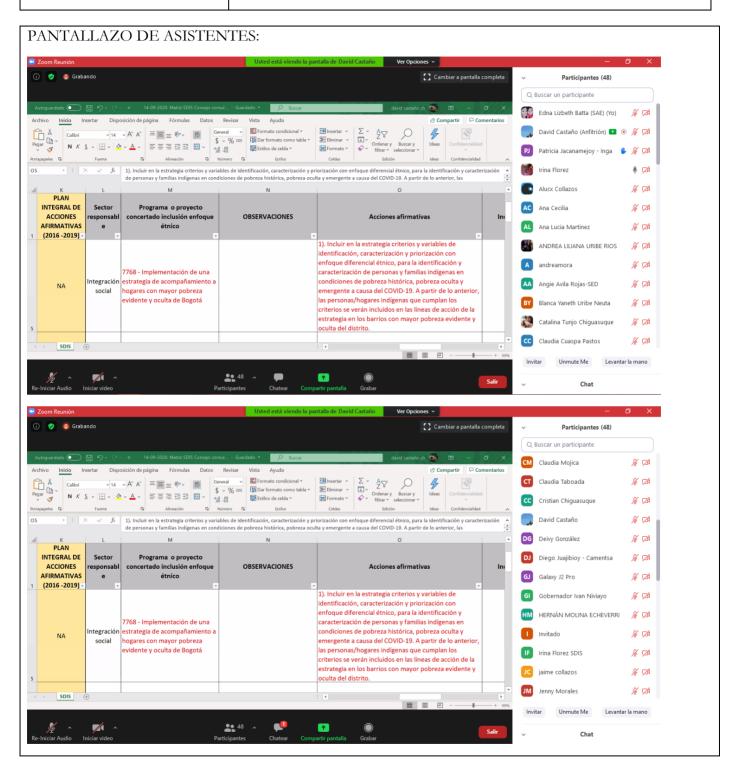
Esto teniendo encuenta que el próximo Consejo Consultivo Extraordinario previsto para el 21 de septiembre. Por ello propone una reunion el dia de hoy en horas de la tarde para hacer esas propuestas faltantes.

Gobernador Alfonso Tuntaquimba: Manifiesta que no puede asistir ya que tiene otro compromiso.

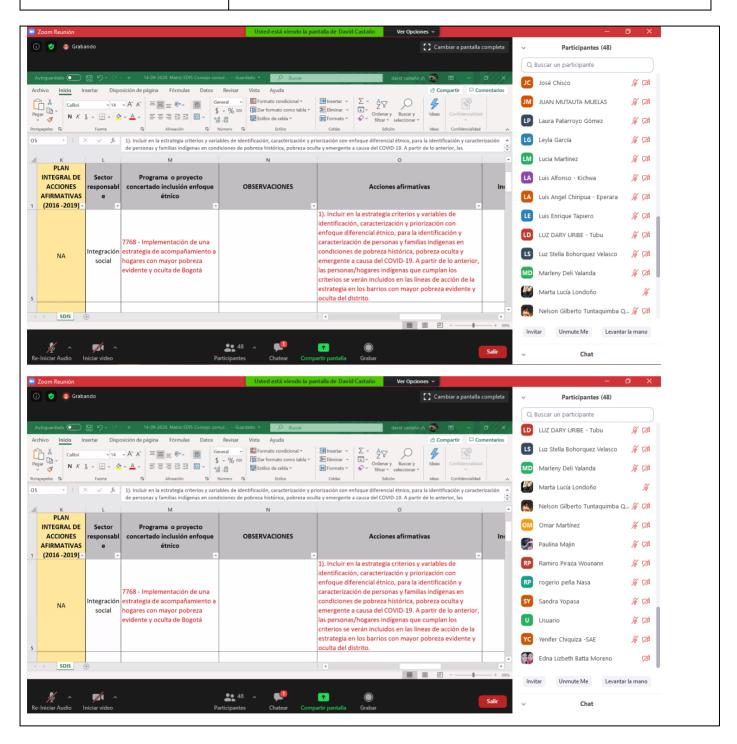
Gobernadora Paulina: se debe hacer el esfuerzo para esta semana, ya que hay unas secretaria que no tienen ninguna propuestas, por ello solicita al equipo de la SAE revisar que propuestas se pueden realizar en estos sectores de los cuales no se conoce la oferta. La reunión queda prevista para el día de hoy a las 4:00pm

Siendo las 12:29pm, se da por finalizado el consejo Consultivo y se cierra el acta.











# COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión con autoridades indígenas y sectores de Integración Social y Gobierno, para revisión, ajuste y concertación de acciones de estos sectores.	SDIS / SAE	Viernes 18 de septiembre de 2020, CPI
2	Reunión con autoridades indígenas y directivas de las dependencias del sector Educación, para ajuste y concertación de acciones.	SED	Martes 15 de septiembre de 2020, virtual
3	Enviar por email la matriz de propuestas del sector, a los gobernadores para su revisión.	SDIS	Lunes 14 de septiembre

Elaborada por: Carmenza Ussa/ Edna Batta

Fecha de la próxima reunión: Lunes 21 de septiembre de 2020

Lugar de la próxima reunión: Plataforma ZOOM